



RIO GALLEGOS, 15 DIC. 1999

V I S T O :

El Expediente N° 13.142/99 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 obra Nota presentada por la Prof. Alicia ATIENZA , mediante la cual solicita Licencia Breve por Estudios , en el cargo de Dedicación Completa-Categoría Adjunta (G227-10), en la División Cultura, Comunicación y Lingüística, a partir del dia 15 de Enero del 2000 y hasta el 3 de Marzo del mismo año, con la finalidad de realizar una pasantía en la Universidad Complutence (Madrid);

Que dicha pasantía se realizará por medio de una beca FOMEC ;

Que la citada docente reúne las condiciones requeridas, ya que posee el título de Prof. en Letras y se desempeña como docente del área de Literatura Griega;

Que por lo expuesto la Prof. ATIENZA se hace merecedora a dicha Beca ;

Que obra el comprabante de admisión del Dr. Domingo Plácido, catedrático de Historia Antigua, como asimismo el detalle de gastos ;

Que dicha licencia se encuadra en la Resolución N° 050-COSUPRO-91-Artículo 1º- Licencias Breves- Inciso f) ;

Que fue tratado en Acto Plenario, aprobándose por unanimidad otorgar dicha licencia en el periodo citado precedentemente ;

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo ;

POR ELLO:

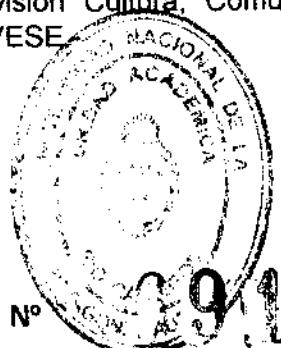
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1º.- CONCEDER Licencia Breve por Estudios, a la Prof. Alicia ATIENZA (CUIL N° 23-05795202-4), en el Cargo de Dedicación Completa- Categoría Adjunta (G227/10), que posee en la División Cultura, Comunicación y Lingüística, a partir del 15 de Enero de 2000 y hasta el 03 de Marzo del mismo año, a fin de realizar una pasantía en la Universidad Complutence (Madrid) . -

ARTICULO 2º.- NOTIFIQUESE a la Jefatura de Personal, cumplido, elevar el presente a la Secretaría General Académica.-

ARTICULO 3º.-TOME RAZON Dirección de Personal, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura de la División Cultura, Comunicación y Lingüística, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVESE.

JUAN CARLOS CAPUTO
A/C. SECRETARIA GENERAL ACADÉMICA



Ing. Aníbal Billoni
Rector

ACUERDO